

<https://info.nodo50.org/Delenda-est-cultura-empezando-por.html>



Delenda est cultura (empezando por los titiriteros)

- Noticias - Noticias Destacadas -



Fecha de publicación en línea: Jueves 11 de febrero de 2016

Copyright © Nodo50 - Todos derechos reservados

RESUMEN (en clave aristotélica).- Se ha producido un atentado neo-franquista materializado en el encarcelamiento de dos artistas titiriteros. Preguntado El Estagirita por sus causas, nos ha contestado que Él observa cuatro. Helas. Causa material: grilletes y rejas. Causa eficiente: la lucha ideológica entre el neo-franquismo y el neo-cambio decantada en el intento de escarmiento ejemplar –léase, exterminio- del verso suelto anarquista. Causa formal: la legislación española alejada de otra posible causa formal cual sería la Humanidad. Causa final: descalabrar cabezas de la cultura para amedrentar al Ayuntamiento de Madrid.

LOS HECHOS

El viernes 05.febrero.2016, dos artistas granadinos presentaron en las fiestas del Carnaval de Madrid un guiñol titulado La bruja y don Cristóbal que podría ser considerado como una adaptación de un clásico de los títeres que popularizó García Lorca en el que la figura de Don Cristóbal es un arquetipo del villano -el malo que, bajo uno u otro nombre, es habitual en todos los guiñoles de Occidente.

En medio de la función, llegaron dos furgonetas de la policía antidisturbios y se llevaron detenidos a los dos titiriteros amén de otros destrozos en el alma del público infantil y en las herramientas de trabajo de los artistas –inembargables, decían las leyes-. A renglón seguido, el fiscal sacó la guillotina y el juez de la Audiencia Nacional Ismael Moreno, ex policía franquista –obviamente implicado en asuntos tan ejemplares como unos apartamentos en Miami provenientes del affaire Franco, el de las maquinillas de los bares-, decretó prisión sin fianza contra los dos artistas acusándoles, entre otras minucias, de “enaltecimiento del terrorismo” -en total, les pueden condenar a más de ocho años-.

Evidentemente, este dislate jurídico es posible por la Ley Mordaza, esa que el PSOE primero dijo “de entrada no” -¿remember OTAN?- y ahora, incluso antes de pillar cacho, ya se ha olvidado de su abolición sustituyéndola por una palabrería sintetizable en que sólo ‘la reformará un poquito’.

De eso han pasado cinco días. Cinco días con sus noches que los represaliados han sufrido en la cárcel de Soto del Real donde NUNCA les acompañaron pederastas confesos como J. Benítez, profesor en el colegio catalán Maristes Sants-Les Corts y noticia sangrante en estos mismos días, ni los innumerables curas pederastas que pululan por la Piel de Toro ni otros bujarrones civiles o militares. Dicho sea por citar sólo a delincuentes contra la infancia, hayan sido acusados o no de corrupción de menores, abusos sexuales, etc. ¿De este agravio comparativo podemos deducir que el error de los titiriteros fue no violar físicamente a su público infantil? Doctores tiene la Iglesia que podrán sacarnos de dudas, ellos que tienen experiencia en estos casos.

Huelga añadir que los Grandes Medios de Manipulación (GMM) nos atiborran a toda hora con unas versiones tan mentirosas como incongruentes consigo mismas. Por ello y por respeto a la verdad zaherida y comatosa, lo mejor es citar in extenso esta otra (magistral) narración de los hechos:

“En esencia, La Bruja y don Cristóbal procura representar, bajo las figuras recurrentes de cuentos y teatros, la “caza de brujas” al movimiento libertario que ha sufrido en los últimos años, con los montajes policiales estilo “Operación Pandora”. La obra está protagonizada por una bruja, que representa a las personas de mala fama pública, y que se ve en la situación de enfrentarse a los cuatro poderes que rige la sociedad, esto es: la Propiedad, la Religión, la Fuerza del Estado y la Ley.

La protagonista está en su casa, y, en primer lugar, su vida es interrumpida por la aparición del “Propietario”, que

resulta ser el legítimo poseedor legal de la casa donde vive. No existen monjas violadas; bajo la forma de los muñecos, los adultos podemos comprobar que el propietario decide aprovecharse de la situación para violar a la bruja; en el forcejeo, la bruja mata al propietario. Pero queda embarazada, y nace un niño. Es entonces cuando aparece la segunda figura: una monja, que encarna la Religión.

La monja quiere llevarse al niño, pero encuentra resistencia en la bruja, y en el enfrentamiento, la monja muere. Es entonces cuando aparece el Policía, que representa la Fuerza del Estado, y golpea a la bruja hasta dejarla inconsciente, y tras ello, construye un montaje policial para acusarla ante la Ley, colocando una pancarta de “Gora Alka-ETA” sobre su cuerpo, que intenta mantener en pie para realizar la foto, como prueba.

A partir de este montaje policial, surge la cuarta figura, que es la del Juez, que acusa, y condena a muerte, a la protagonista, sacando una horca. La bruja se las arregla para engañar al juez, que mete la cabeza en su propia soga, y la aprovecha para ahorcarle, para salvar su propia vida. El relato continúa algo más, pero esta es la esencia de lo que transcurre, y donde se encuentra toda la polémica” (Comunicado de la CNT-AIT de Granada respecto a la detención de los integrantes de Títeres desde abajo por supuesto enaltecimiento del terrorismo, 06.febrero.2016)

LAS CONSECUENCIAS

Ríos de tinta y teras de bytes han corrido para demostrar lo evidente: que los títeres infantiles han sido siempre violentos si por ‘violentos’ entendemos la escenificación del traumatismo. Conviene esta aclaración porque, en el estadio de idiotización disneyana en el que nos encontramos, no se considera violencia ni matar a la madre de Bambi ni fabricar armas de juguete ni haber fusilado al abuelo republicano ni encarcelado al primo ni un enorme etcétera en el que quieren que nos enfanguemos añadiendo ejemplos. Pero, bueno, ya que nos buscan las cosquillas, caeremos una sola vez en la provocación mediante la cita de dos soniquetes tan infantiles como populares:

“Yo quiero ver a un cura colgado de un farol / y a veinte mil monjitas con las tripas al sol” (canción infantil venezolana de incierto origen)

“Qué bonito es el colegio / visto desde un aeroplano. / Qué bonito es ver caer / veinte bombas sobre él / y dejarlo todo plano” (canción infantil coreada en un elegante colegio de Madrid)

No perdamos ni un minuto más en este tema y pasemos a la ofensiva: huelga decir que el facherío olió sangre y se lanzó contra el Ayuntamiento en general –el verdadero objetivo de toda esta tragedia para unos y esperpento para todos-, y contra la concejalía de Cultura en particular. Un poco más abajo analizaremos el porqué de esta táctica pero, antes, observemos quién del PP salió en la foto presentando muy ufano la primera querrela criminal:

El agraciado fue Iñigo Henríquez de Luna Losada y Peñalva (Madrid, 1964), hijo de la marquesa de Villablanca. Ni nos interesa ni sabemos si ya ha heredado tan flamboyante título. Sin embargo, sí sabemos que ese marquesado fue creado en 1692 por Carlos II el Hechizado –léase, el Imbécil- para un tal Velasco en un virreinato del Perú atosigado por continuas rebeliones de indios, mestizos, comuneros y pequeños burgueses. En otras palabras: es un título anegado en sangre. También sabemos que, en el año 2011, el sr. Iñigo fue imputado en el caso Becara y, poco después, en el caso Guateque –ya saben, los consabidos enjuagues inmobiliarios del PP madrileño-. Tampoco nos interesa saber en qué cuajó la imputación. Resumiendo: el neofranquismo atacó gracias a un “ciudadano libre de toda sospecha”, es decir, libre de toda preocupación cultural.

CULTURA, EL FLANCO MÁS DÉBIL

El inicuo encarcelamiento de dos artistas es sólo un síntoma –y no el primero ni será el último- de un cáncer terrible: el facherío ha diagnosticado que el Ayuntamiento de los perroflautas tiene en la Cultura su flanco más débil. En

primer lugar, es lógico que piensen así quienes jamás se han interesado por otra cultura que la encarnada por Murillo y sus cromos immaculados. En segundo lugar, atacan ahí porque el caso Zapata les demostró que tenían cierto éxito. En tercer lugar porque saben mejor que nosotros que la verdadera cultura es necesariamente transgresora.

La otra, la cultureta, es la del penomenal rapael, la pornografía femenina ‘con encanto’, las chulapas que “me dan el opio con tal gracia / que no me puedo resistir” y los Garci de la película sobre el Dos de Mayo filmada en platino y gualda. Por ahora, tienen recursos en blanco y en negro para seguir con su tarea preferida: la idiotización del personal, ayudados en ello por la baratura de los subproductos de la cultureta gringa. Pero son insaciables: no sólo aplastan por ansia monopolizadora toda cultura realmente culta –léase, crítica, implacable e incorruptible- sino que siempre promocionarán a su bazofia histórica. Ejemplo al canto:

El Boletín de Prensa de la Embajada de los EEUU (más conocido con El País), se alarma porque un Informe encargado por el Ayuntamiento de Madrid a la universidad Complutense señala como “calles franquistas” a eliminar del callejero a las dedicadas a “Pla, Dalí y Mihura”. Algunas personas primaverales pensarán que, aun reconociendo que todos ellos eran fascistas/franquistas –y la lista asciende a 256 casos-, es una lista de máximos porque no todos ellos asesinaron directamente. Por el contrario, yo creo que es una lista de mínimos porque todos ellos asesinaron indirecta o directamente y porque muchos más lo hicieron sin que hayamos podido demostrar (todavía) sus vínculos con el Holocausto español.

Examines solamente el caso Dalí: es público y notorio que Dalí era un avida dollars y, por ende, franquista cuando le convino. Me importa un rábano saber/demostrar si mató o no mató personas porque es un axioma (que no necesita demostración) que mató el buen gusto de generaciones de españolitos. Quizá no merezca paredón ni siquiera trullo alguno pero su Cristo en oro cochano colgando entre la pelambre de las pecheras más horteras de nuestra historia reciente merece que no haya calle ni plaza monumental con su nombre; en suma, ni nada que nos recuerde a la fuerza sus agobiantes productos culturetos.

¿Cuántos nuevos filones para su sucia agit-prop encontrarán los neofranquistas? Fácil: todos aquellos en los que la cultura sea mayor que la industria cultural. Atacarán al débil pero no a aquel que se haya vendido al capital; aunque haya sido tormentosa su juventud y aunque viva de esos réditos mancillando su pasado, le acogerán como al hijo pródigo –Boadella dixit-. Y siempre se guiarán por el famoso principio “cuanto más mentecata, más poderosa” –Elvira Lindo dixit-.

Por todo ello, abogamos por hacer caso omiso a las provocaciones neofranquistas para ya, ¡pero ya!, pasar a la ofensiva [interrupción de urgencia]

ÚLTIMA HORA [18 hrs.]

En plena redacción de este pasquín nos llega la (excelente pero insuficiente) noticia de que Alfonso y Raúl han salido de la cárcel. Todo indica que el facherío ha visto que el asunto salía hasta en su biblia del Financial Times y que eso indicaba que todos los ‘países de nuestro entorno’ movían la cabeza musitando “ay, estos españoles son incorregibles, cuando no matan toros se ponen valleinclanescos, siempre están tirando al monte”... como si ellos fueran la flotilla de la Libertad. Sr. Juez: es hora de dar marcha atrás, por ahora.

Pero, cuidado, no hemos escrito que han salido “en libertad” puesto que sólo les han sustituido una celda pequeña por una celda grande –el territorio del Reyno-. Item más, les han arruinado el desempeño de su profesión utilizando la calumnias, les han secuestrado sus herramientas de trabajo, les prohíben salir del Reyno, etc. Y “pequeño detalle”: a estas horas, todavía no sabemos si les han impuesto una fianza de esas imposibles. Por si todo ello fuera poco,

para que sepan que siguen presos, les obligan a pasar por comisaría todos los días -en lenguaje taleguero, han de pasar recuento-. Un claro procedimiento ilegítimo, mezquino, pesetero, ruin de Ruiz: inadmisibile.

En consecuencia, exigimos la retirada de la demanda interpuesta por el aterrorizado Ayuntamiento madrileño y la vuelta a sus puestos de trabajo de aquel personal municipal que ha sido despedido tan inicua como cobardemente. Pero aun es peor la propia demanda porque es un prodigio de torpeza y de hipocresía: torpe porque se transparentó que Carmena la presentó a trompicones, probablemente por tacticismo –léase, la peor demagogia- o quizá asustada por la derechona. E hipócrita porque redactarla “por incumplimiento del contrato” la hace parecer un tema menor cuando, en las circunstancias de esos días, era un clavo más –y no el menos doloroso- en la crucifixión de los dos artistas. Digámoslo claramente: era hacerse cómplice del juez ex policía.

Y, sobre todo, exigimos la libertad absoluta de los dos artistas -héroes bien a su pesar-. Libertad absoluta sin cargos y con garantías de reparación integral, no repetición e indemnización inmediata por los daños causados. Y, de propina, exigimos el procesamiento definitivo de los altos funcionarios judiciales que han perpetrado este delito. Ya está bien de terrorismo legal neofranquista. No nos conformaremos con menos.

PROPOSICIÓN FINAL NO DE LEY

Ante el ataque continuado y por motivos cada día más fútiles que la derechona-de-toda-la-muerte y la izquierdona-de-boquilla están efectuando desde dentro y desde fuera de las instituciones contra el Ayuntamiento de Madrid, actuar a la defensiva es simplemente suicida.

Y como no hay mejor defensa que un ataque en toda regla, sugerimos/exigimos que se pase a la ofensiva mediante una colosal fiesta provocación cultural de esas que, desde el primer borrador, sepamos que el neo-franquismo va a calificar como ‘provocación’ aunque, de puertas afuera, la califique como “ofensa a la democracia, a la igualdad de los españoles, a la unidad de la Patria” y, probablemente, ridícula por atentar contra la ley de la gravitación universal.

Ejemplos sobran sin siquiera salir del Reyno de las Expatrañas (Artajo dixit) ni en el tiempo ni en el espacio. Nos basta con observar la actualidad y guiarnos por dos métodos elementales: cantidad y calidad.

A) Por cantidad: ¿Sacerdotes y adláteres violando niños? Pues cabalgata de miles de niños/as vestidos de primera comunión y armados con cachiporras del guiñol tras una pancarta que diga “Primera Insumisión”? Siguiendo el orden de mayor a menor terrorismo legal: ¿Empapelan a unas sevillanas por haber paseado una obra de arte titulada El Coño Insumiso? Pues la replicamos en Madrid pero elevada a la enésima potencia: miles de coños insumisos. Etcétera.

B) Por calidad: Prudentemente, dejamos en el tintero aquellas iniciativas que estén realmente al mismo nivel de crueldad demostrado por el fiscal y el juez de este caso. Explicitarlas sería peligroso, sobre todo porque no podemos aspirar al nivel de impunidad del que gozan los susodichos individuos.

Fuentes judiciales han declarado que, cuando la ETA era ETA, los sumarios por “enaltecimiento del terrorismo” no pasaban de un par al año. Ahora, ascienden anualmente a más de treinta. El segmento neofranquista del Poder Judicial nos marca el camino. ¿El bunker togado quiere más trabajo? Pues se lo vamos a dar, quizá empezando con una marea titiritera.

10.febrero.2016